

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

12500 *Resolución de 19 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, de la Consejería de Justicia e Interior, por la que, en ejecución de sentencia, se adjudica destino en relación al proceso selectivo convocado por Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo.*

En cumplimiento de la Orden JUS/1005/2014, de 30 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio), por la que se procede al nombramiento del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, por el sistema general de promoción interna, en cumplimiento de la sentencia número 427/2012, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, turno promoción interna, convocado por Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo (BOE 22 de junio),

Esta Dirección General acuerda adjudicar al interesado el destino que se indica a continuación:

Apellidos y nombre: Quiles Beltrán, Elvira José.

NIF: 52662928N.

Número de orden: 360 bis.

Destino adjudicado: Juzgado de Paz de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Deberá tomar posesión ante el responsable de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía correspondiente en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El funcionario interino que actualmente ocupe plaza que ha sido adjudicada al aspirante aprobado, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión de la titular.

El aspirante a quien se otorga destino en virtud de esta Resolución podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 19 de noviembre de 2014.–La Directora General de Oficina Judicial y Fiscal, Sofía Duarte Domínguez.